

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

EN EL FRACCIONAMIENTO MAGICO SOMBRERETE, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC., SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DIA 06 DE OCTUBRE DEL 2016, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE DICHO INMUEBLE, LUGAR EN EL CUAL SE EJECUTARON LOS TRABAJOS, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO		
ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL		
ING. SANDRA LUNA VALDEZ	SINDICA MUNICIPAL		
ARQ. DANIEL ESQUIVEL REYES	ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL		
ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS		
LIC. JORGE ARMANDO VELASQUEZ VACIO	CONTRALOR MUNICIPAL		

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS PARA EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICOEN EL FRACCIONAMINETO MAGICO SOMBRERETE

MISMA QUE FUERA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, BAJO CONTRATO NO. 10-832042989-E4-2016, ADJUDICADO A LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA ARQ. PEDRO ALVARO ROSALES BARRAZA.

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZO CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS, MISMOS QUE FUERON APROBADOS MEDIANTE CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2016, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

Po

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Complemento al CONTRATO NO. 10-832042989-E6-2016



and the second s	MONTO APROBADO					
CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS	17-FEB16	\$ 2,000,000.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00
		MONTO EJECUTADO				tion of the same
CONTRATO 10-832042	989-E4-2016	\$ 1,997,031.96	\$ 1,997,031.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO DEL 2016 FECHA DE TÉRMINO: 19 DE OCTUBRE DEL 2016

MODALIDAD DE EJECUCION: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 164 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

L- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO: FECHA DE FORMALIZACIÓN: OBJETO DEL CONTRATO:

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:
MODALIDAD DE EJECUCION:
PERSONAS

10-832042989-E6-2016
2 DE MARZO DEL 2016
CONSTRUCCION DEPAVIMENTO A BASE
DE CONCRETO HIDRAULICO
FRACCIONAMIENTO MAGICO
SOMBRERETE, CABECRA MUNICIPAL.
\$ 1,997,031.96

90 DIAS NATURALES 14 DE MARZO DEL 2016 13 DE JUNIO DEL 2016

INVITACION A CUANDO MENOS TRES

es público, ajeno a cualquier partido pol

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Complemento al CONTRATO NO. 10-832042989-E6-2016



III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIÓN NO.	DE FECHA	MONTO ESTIMADO	ACUMULADO
ANTICIPO	26/04/2016	\$599,109,59	\$599,109.59
1ERA ESTIMACION	20/10/2015	\$ 1,389,314.48	\$1,988,424.07
5 AL MILLAR		\$ 8,607.90	\$ 1,997,031.96

IV.- GARANTÍA DE CALIDAD CONTRA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA GARANTIA (FIANZA) EXPEDIDA POR LA EMPRESA, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA GARANTIA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE.

POR SU PARTE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA ARQ. PEDRO ALVARADO ROSALES BARRAZA., MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO IO-832042989-E6-2016, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA MUNICIPIO DE SOMBRERETE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Complemento al CONTRATO NO. 10-832042989-E6-2016

**

WIDE LAS FARTES INTRATISTA MANIFICATA POUE NO EXISTEN E DESARROLLO SOCI ANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN L'OR TERMINADOS QUE GENERA EL CONTRATO SIN DERECHO A ULTER OR TERMINADOS LOS ADEUDOS Y PORTO TANTO RECHOS Y OBJUGACIONES AL NO SER FACTIBLE EL PAGO INDICADO ESE PROCEDERA A ELABORA-ADMINISTRATA PREVISTA EN EL ÚLTIMO PARRAGO DEL ARTICULO GADE DA LE ONTRAMETA DE OBLIGA A RESPONDER DE LEGA DEFECTOS. QUIER OTRA RESPONSABINDAD EN OUE HUBIERE INCURRIDO STACION APLICABLE, DE EXISTIRA IBRA SE ANOTARA



H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

ENTREGA LA OBRA

POR LA EMPRESA

ARQ. PEDRO ALVARO ROSALES BARRAZA

REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE LA OBRA

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SANDRA LUNA VALDEZ SÍNDICA MUNICIPAL

ARQ. DANIEL/ESQUIVE ENCARGADO DE CESARROLLO SOCIAL

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LIC. JORGE ABMINDO VELASQUEZ VACIO

And the second s